




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

 Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de diciembre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 7.744.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
- V. Decreto Alcaldicio N° **9.878**, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VI. Decreto Alcaldicio N° **7.605**, de fecha 02 de diciembre de 2025, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde.
- VII. Memorando N° **828**, de fecha 11 de diciembre de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema computacional el cambio de actividad comercial de la Patente Comercial, del Rol 211984.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Memorando N° **828**, de fecha 11 de diciembre de 2025, el Departamento de Rentas Municipales solicita efectuar la modificación de la actividad comercial registrado en el Sistema Computacional Municipal, correspondiente a la Patente Rol **211984**, a nombre de la contribuyente **Alex Manuel Villca**.
- II. Que, dicha modificación consiste en cambiar de la actividad "Venta de partes, Piezas y Accesorios para Vehículos Automotores y Motocicletas" por el de "**Vta. De Partes y Accesorios para Vehículos – Productos de Aseo – Venta de aguas y Bebidas - Carbón**", actualización que obedece a la adecuación del rubro comercial efectivamente desarrollado por la contribuyente, conforme a la normativa vigente y a los antecedentes acompañados.
- III. Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, corresponde a las municipalidades la administración y control del registro de patentes comerciales dentro de su jurisdicción, incluyendo

las modificaciones, traslados o cambios de giro que los contribuyentes soliciten, previa verificación de los requisitos legales;

- IV. Que, en mérito de lo expuesto, y con el objeto de mantener actualizados los antecedentes en el sistema de gestión de patentes comerciales de esta Municipalidad, resulta procedente acceder a la modificación de giro solicitada.

DECRETO:

1.- Apruébese el **cambio de la actividad de la Patente Comercial**, Rol 211984, del contribuyente "Alex Manuel Villca" , quedando para todos los efectos como nueva **actividad comercial** en: "Vta. De Partes y Accesorios para Vehículos - Productos de Aseo - Venta de aguas y Bebidas - Carbón".

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería

Multicultural